

Bogotá D.C, 15 de abril de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



PROCESO: Solicitud registro signo distintivo Punto Humano

Referencia: Respuesta Ref. Expediente N° SD2025/0006067

Reciban un cordial saludo,

ANDRES FERNANDO FONSECA SALAMANCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.072.685 de Bogotá, actuando en mi calidad de apoderado especial de la empresa Conexred S.A.S., sociedad comercial identificada con NIT 830.513.238 – 9, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal, me permito dar respuesta al Oficio N° 4797 por medio del cual se realizaron observaciones de forma al trámite de la referencia.

Al respecto, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Se aporta el poder debidamente conferido y firmado por el poderdante para adelantar los trámites de propiedad industrial ante su despacho.
2. Se subsana la información presentada, en ese sentido, se precisa que el signo distintivo a registrar corresponde a Puntored y no Punto Humano como se indicó en el trámite inicial. En consecuencia, la protección respecto del respectivo registro deberá efectuarse sobre la etiqueta aportada que corresponde a Puntored.
3. Con respecto al tamaño empresarial de la compañía nos permitimos aclarar que en efecto corresponde a gran empresa. En consecuencia, adjuntamos el soporte de pago de la tasa faltante.

Sin otro particular.



ANDRÉS FERNANDO FONSECA

Apoderado Especial

CONEXRED S.A.S.

Calle 100 #19 - 61. Piso 9
Bogotá - Colombia
Teléfono: +57 1 4864877

www.puntored.co



**MEJORES
EMPRESAS
COLOMBIANAS**

DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FORMULARIO PARA OTORGAR PODER A ABOGADO
EN LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Datos del otorgante

☐ Persona Natural ☒ Persona Jurídica

CONEXRED S.A.

Nombre o denominación/Razón Social completa (En caso de que haya más de un solicitante, relaciónese en hoja adjunta)

Andrés Albán Holguín

Nombre del representante

Tipo de empresa: ☐ Micro ☐ Pequeña ☒ Mediana ☐ Otra

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro Número 830.513.238-9

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante
Colombia	Calle 100 No. 19-61 Piso 9
Dirección electrónica	No. Fax
Andres.alban@puntoped.co	Número telefónico 4864877

2. Datos del apoderado:

Andrés Fernando Fonseca Salamanca 80.072.685 141.250

Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del otorgante
Colombia	Calle 100 No. 19-61 Piso 9
Dirección electrónica	No. Fax
andres.fonseca@puntored.co	Número telefónico 4864877 Ext. 1705

Mediante el presente documento, la persona indicada en el punto 1 de este documento nombra a la persona que se identifica en el punto 2 como apoderado para las actuaciones que se relacionan a continuación:

3. Actuaciones en cuestión:

Este poder concierne:

- ☒ Todas las solicitudes y/o registros actuales y futuros del otorgante.
- ☐ La(s) siguiente(s) solicitud(es) y/o registro(s):

NOMBRE	NUMERO DE SOLICITUD O REGISTRO

NOTA: Si el espacio anterior no es suficiente, por favor relacione las actuaciones en hoja anexa.

4. Alcance del poder:

☒ Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mi(s) interés(es) en la(s) actuación(es) señalada(s) en el punto 3 de este documento. Incluyendo: -

- ☒ Desistir de la(s) solicitud(es) y de las demás actuaciones
- ☐ Renunciar a los derechos del registro de signos distintivos o de nuevas creaciones
- ☒ Transigir*
- ☒ Recibir
- ☒ Conciliar

5. Firma

Nombre del Firmante
Andrés Albán Hólgún

C.C 79.557.050 de Bogotá

Firma

141.250

Tarjeta Profesional



NOTARIA DECIMA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
 Bogotá, D.C. **08 MAYO 2014**
 Ante mí OSCAR ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
 NOTARIO DECIMO DEL CIRCULO DE
 BOGOTA D.C.
 Compareció (eron)
Andrés Alboán
Holgado
 Quien(es) exhibió (ron) la(s)
 Y declaró (aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
 en el presente documento es (son) la(s) suya(s) y
 que el contenido del mismo es cierto.
 En constancia se firma esta diligencia.

[Firma manuscrita]

[Huella dactilar]

[Firma manuscrita]

Oscar Antonio Hernández Gómez
 NOTARIO
 NOTARIA DECIMA DE BOGOTA

NOTARIA DÉCIMA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
 Bogotá, D.C. **20 JUN 2014**
 Ante mí el Notario (a) del Círculo de Bogotá
 D.C. (E) Compareció
Fernando Salamea
Andrés Fernando
 Quien exhibió la C.C. **80072685**
TP 141250
 Y declaró que la firma que aparece en el presente
 documento es la suya y que el contenido del mismo
 es cierto.
 En constancia se firma esta diligencia.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

NOTARIO
 NOTARIA DÉCIMA DE BOGOTÁ

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8001760892	VISA	130485923	188055-	30/04/2025 12:31:58-p.m.

Razón Social: **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Usuario Pagador: **80072685**

Descripción del Pago: **SIPI VISA**

Dirección IP: **190.145.137.132**

Total Pagado **\$ 723,334.70**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
SIPI VISA	1	\$ 723,334.70	COP\$ 723,334.70

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8001760892	VISA	130485923	188055-	30/04/2025 12:31:58-p.m.

Número Id del Pagador

80072685

Identificador de Pago

3652897

Nombre y Apellidos Pagador

Andres Fernando Fonseca Salamanca

Tipo de Documento Empresa R

NI

Numero de Factura

1279667

Tipo de Documento Pagador

CC

Numero Id Empresa R

830513238

Nombre Empresa R

CONEXRED SAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONEXRED S.A.S
Nit: 830.513.238-9 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01442003
Fecha de matrícula: 17 de enero de 2005
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 100 No. 19 61 Pis 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativa@puntored.co
Teléfono comercial 1: 3102695848
Teléfono comercial 2: 3133474305
Teléfono comercial 3: 3176683657

Dirección para notificación judicial: Cl1 100 No. 19 61 Pis 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@puntored.co
Teléfono para notificación 1: 3102695848
Teléfono para notificación 2: 3133474305
Teléfono para notificación 3: 3176683657

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002650 del 23 de diciembre de 2004 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2005, con el No. 00972250 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES PREPAGO DE COLOMBIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2817 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrita el 11 de enero de 2007 bajo el número 1102217 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: SOLUCIONES PREPAGO DE COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0002817 del 29 de diciembre de 2006 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2007, con el No. 01102217 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES PREPAGO DE COLOMBIA LTDA a SOLUCIONES PREPAGO DE COLOMBIA S A.

Por Escritura Pública No. 7813 del 17 de diciembre de 2008 de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de enero de 2009, con el No. 01267279 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES PREPAGO DE COLOMBIA S A a CONEXRED S.A..

Por Acta No. 29 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de diciembre de 2019, inscrita el 26 de Diciembre de 2019 bajo el número 02536979 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONEXRED S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 29 del 24 de diciembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el No. 02536979 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONEXRED S.A. a CONEXRED S.A.S.

Por Acta No. 43 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023, con el No. 02988585 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: CONEXRED S.A.S (absorbente), absorbe a la sociedad: INVERSIONES Y DESARROLLO INVERED SAS (absorbida).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto social principal: El desarrollo, operación y mantenimiento de sistemas de pago a través de plataformas tecnológicas innovadoras, novedosas y de avanzada, que permitan el procesamiento de pedidos de productos o servicios, pagos y/o recaudos a terceros. Generar ecosistemas que permitan la transferencia electrónica de fondos, mediante transacciones realizadas con tarjetas débito, crédito, monederos electrónicos, tarjetas virtuales, a través de terminales Pos o cualquier otro dispositivo de acceso o tecnología aplicable. El recibir dineros de terceros denominados compradores en favor de proveedores de bienes y/o servicios, denominados clientes o usuarios, producto de las compraventas de bienes y/o servicios llevadas a cabo a través de una plataforma tecnológica propia o de terceros, para posteriormente ser entregados a los vendedores de dichos bienes y/o servicios, o compensados a estos o sus proveedores, en los términos y condiciones que para el caso específico se pacten. La utilización de establecimientos de comercio propios o de terceros, para la prestación de servicios de recaudo, pagos de cualquier tipo, y servicios de corresponsalia financiera, la sociedad tendrá la facultad para prestar servicios de recepción de dineros de terceros o de suscribir convenios de recaudo y transferencia de recursos. La comercialización de todo tipo de productos del sector de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones, incluyendo accesos a internet, a través de medios físicos o electrónicos como pin virtual, recarga en línea o tarjeta recargable, entre otros. La sociedad podrá realizar la originación de créditos en sus distintas modalidades. Para el adecuado desarrollo de estas actividades podrá otorgar cupos de crédito y créditos de consumo, comerciales y productivos, destinados a personas naturales y jurídicas, a través de cualquier medio, incluyendo plataformas digitales y con recursos propios de la entidad, los cuales podrán tener cualquier fuente de pago. Realizar operaciones de compra y venta de cartera y todas aquellas actividades complementarias para la originación y colocación de créditos. La prestación de servicios postales, servicios postales universales y servicios postales de pago y de transporte, así como la realización de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago. Desarrollar y operar sistemas para promocionar o publicitar bienes o servicios en cualquier medio de comunicación masiva o electrónica, así como servir de centro de información estadística en relación con los servicios o productos que sean prestados o comercializados a través de sus sistemas. El almacenamiento, administración, manejo y/o transformación de información o de datos en cualquier forma o estado, para su administración, organización, estudio, procesamiento de información propia o de propiedad de terceros para beneficio de ellos o el de terceros, así como la elaboración de cálculos, estadísticas, estudios de hábitos o consumo, e informes para cualquier posible aplicación técnica, comercial, industrial, o científica; la adquisición, captura, procesamiento, administración y/o comercialización de información en general. Servir de enrutador de comunicaciones. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, desarrollo, licenciamiento, soporte y mantenimiento de Software, así como el desarrollo y licenciamiento de herramientas informáticas y/o aplicaciones que permitan procesar y atender altos volúmenes transaccionales y de procesamiento de datos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: \$3.000.000.000,00
No. de acciones	: 3.000.000,00
Valor nominal	: \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.267.004.000,00
No. de acciones : 2.267.004,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.267.004.000,00
No. de acciones : 2.267.004,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente quien será el encargado de la gestión de los negocios sociales y representará legalmente a la Sociedad, con un suplente que lo reemplazará, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Suplente del Gerente tendrá todas las funciones de representante legal, en ausencia temporal, transitoria o definitiva del Gerente. Los representantes legales serán designados por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas, las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso, otorgando, el poder correspondiente con las facultades generales del mandato y las especiales que fueren necesarias en favor de terceras personas y revocar dichas situaciones y poderes B) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, o en interés de la sociedad D) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

utilidades obtenidas E) Nombrar, o remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no requiera aprobación de la Junta Directiva F). Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Sociedad G) Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando- lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad H) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios-sociales I) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes al presente estatuto J) Organizar el régimen interno de la sociedad y dirigir las operaciones de estas de conformidad' con los estatutos, las resoluciones d la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva K) Cuidar de los bienes y fondos sociales l) Representar a la sociedad con voz y voto ante las sociedades en que sea accionista o socia m) Llevar la correspondencia de la sociedad .y cuidar la organización, existencia, - regularidad y veracidad de los libros de contabilidad de la sociedad n) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad o) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias y a plazo p) Retirar fondos por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares, solicitar sobregiros y avance accounts" y girar contra estos, acordar y contratar préstamos y operaciones de crédito, firmar cualquier contrato o acuerdo comercial que no superen la suma de DOS MIL SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (2.000) o su equivalencia en moneda nacional y otras monedas al cambio oficial promedio por cada operación q) Solicitar fianzas y gravarles, girar, aceptar; endosar letras de cambio, o cualquier título valor, cobrar, girar y endosar cheques, suscribir, endosar, prorrogar y protestar vales y pagares, r) Por ausencia total o impedimento del Gerente y sin perjuicio de los poderes especiales que se hubieren otorgado, los documentos a que se refiere el inciso anterior podrán ser suscritos por el Presidente de la Junta Directiva conjuntamente con el Suplente del Gerente en los casos de ausencia o impedimento del Gerente creándose en ese caso la presunción legal de ausencia o impedimento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de este último s) Celebrar activa o pasivamente contratos de alquiler de bienes muebles e inmuebles en todas las modalidades legales, celebrar contratos de locación de servicios, de trabajo, de seguros, de transporte marítimo, aéreo o terrestre.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000004 del 28 de diciembre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2007 con el No. 01102219 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andres Alban Holguin	C.C. No. 79557050

Por Acta No. 33 del 26 de agosto de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2014 con el No. 01896409 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Constanza Edith Romero Rueda	C.C. No. 52212750

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	German Pugliese Bassi	P.P. No. 567473644
Segundo Renglon	Luis Francisco Hoyos Villegas	C.C. No. 10212811
Tercer Renglon	Andres Alban Holguin	C.C. No. 79557050
Cuarto Renglon	Maria Hanoi Morillo Villa	P.P. No. PAI784757
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Atencio	P.P. No. 140056880

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bezara**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cesar Andres Atencio Cepeda	P.P. No. 159927683
Segundo Renglon	Mauricio Hoyos Holguin	C.C. No. 81715608
Tercer Renglon	Juan Diego Gomez Zuluaga	C.C. No. 80186640
Cuarto Renglon	Paula Andrea Giraldo Galvis	C.C. No. 1020732390
Quinto Renglon	Jorge Luis Mc Peck Rincon	P.P. No. 158848323

Por Acta No. 06 del 26 de marzo de 2010, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2010 con el No. 01414055 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Andres Alban Holguin	C.C. No. 79557050

Por Acta No. 24 del 8 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2018 con el No. 02296530 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Atencio Bezara	P.P. No. 140056880

Por Acta No. 31 del 26 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2020 con el No. 02620476 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Luis Francisco Hoyos	C.C. No. 10212811

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Villegas**SUPLENTE**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Mauricio Hoyos Holguin	C.C. No. 81715608
Quinto Renglon	Jorge Luis Mc Peck Rincon	P.P. No. 158848323

Por Acta No. 35 del 8 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2022 con el No. 02850784 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Juan Diego Gomez Zuluaga	C.C. No. 80186640

Por Acta No. 38 del 8 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2023 con el No. 02986854 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Maria Hanoi Morillo Villa	P.P. No. PAI784757

Por Acta No. 43 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 03078266 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	German Pugliese Bassi	P.P. No. 567473644

SUPLENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Cesar Andres Atencio Cepeda	P.P. No. 159927683
Cuarto Renglon	Paula Andrea Giraldo Galvis	C.C. No. 1020732390

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 30 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2016 con el No. 02104517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GONZALO MILLAN C. & ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES DE NEGOCIOS S.A.	N.I.T. No. 890309421 5

Por Documento Privado del 8 de abril de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2019 con el No. 02447435 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Elkin Bermudez Grajales	C.C. No. 16771030 T.P. No. 58359-T

Por Documento Privado del 8 de febrero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 02791082 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Johanna Andrea Monroy Moreno	C.C. No. 53072408 T.P. No. 157718-T

PODERES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. Sin núm del 11 de junio de 2014, inscrito el 18 de julio de 2014 bajo el No. 00028548 del libro V, Andrés Alban Holguín, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.050 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial amplio y suficiente a Andres Fernando Fonseca Salamanca identificado con cédula ciudadanía No. 80.072.685 de Bogotá, para representar legalmente al poderdante ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante cualquier otra persona natural o jurídica, en toda clase de actuaciones de carácter administrativo, policivo, civil, penal, comercial, aduanero, con las mismas facultades y con las mismas limitaciones fijadas al representante legal, con excepción de la facultad de disposición de los bienes del poderdante, siempre que se cumpla con todas las autorizaciones estatutarias, incluyendo pero sin limitarse a los actos que se enumeran a continuación: llevar a cabo todo tipo de actuaciones ante cualquier autoridad gubernamental del orden nacional, local y/o cualquier otra que corresponda, incluyendo pero sin limitarse a la contestación de recursos en vía gubernativa, presentación de solicitudes, memoriales, registros, respuestas a requerimientos, presentación de acciones de tutelas, respuestas a acciones de tutelas, derechos de petición. Representar judicialmente a la sociedad en todos los juicios o gestiones judiciales ante cualquier tribunal ordinario, especial, arbitral, administrativo o de cualquier otra clase, así intervenga la sociedad en calidad de demandante, demandada o tercero de cualquier especie; pudiendo ejercitar toda clase de acciones, sean ellas ordinarias, ejecutivas, especiales, de jurisdicción no contenciosa de cualquier otra naturaleza. Cobrar y percibir, judicial y extrajudicialmente todo cuanto se adeude a la sociedad y firmar los recibos, finiquitos y cancelaciones a que haya lugar.

Por Documento Privado No. Sin núm. del 28 de octubre de 2014, inscrito el 19 de diciembre de 2014 bajo el No. 00029874 del libro V, Andres Alban Holguin identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.050 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, otorgo poder especial, amplio y suficiente a Yineth Paola Prieto, identificada con cédula de ciudadanía 52.769.713 expedida en Bogotá, para realizar toda clase de actuaciones administrativas ante el sistema de seguridad social que incluye los regímenes de salud, pensiones y riesgos laborales, con las mismas facultades y con las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismas limitaciones fijadas al representante legal, incluyendo pero sin limitarse a los actos que se enumeran a continuación: diligenciar y firmar de manera individual toda la documentación necesaria para registrar al poderdante como empleador ante las administradoras de riesgos laborales, cajas de compensación familiar, entidades promotoras de salud, administradores de fondos de pensiones, suscribir cualquier documento que requiera trámite ante estas entidades y cualquiera otra entidad requerida. Así mismo podrá celebrar y suscribir contratos de índole laboral, contratar y despedir cualquier tipo de empleado, firmar documentos modificatorios a dichos contratos, realizar negociaciones con el personal o sus representantes y cualquier otra gestión de índole laboral que sea requerida.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002197 del 12 de octubre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01098999 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002197 del 12 de octubre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01099000 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002197 del 12 de octubre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01099001 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002197 del 12 de octubre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01099002 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002197 del 12 de octubre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01099003 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002197 del 12 de octubre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01099004 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002817 del 29 de diciembre de 2006 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01102211 del 11 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 7813 del 17 de diciembre	01267279 del 6 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	2009 del Libro IX
E. P. No. 1423 del 24 de agosto de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01414752 del 17 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0522 del 24 de marzo de 2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01463865 del 25 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2315 del 16 de diciembre de 2011 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01538115 del 23 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 194 del 19 de febrero de 2015 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01927316 del 6 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 159 del 16 de febrero de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02187966 del 20 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 26 de diciembre de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02291069 del 4 de enero de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 24 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02536979 del 26 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 30 del 6 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02557523 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 35 del 8 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02850785 del 17 de junio de 2022 del Libro IX
Acta No. 41 del 2 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02910928 del 19 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 43 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02988585 del 20 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 43 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02996781 del 13 de julio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de mayo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 6 de julio de 2023 bajo el número 02994142 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SMART VALLEY, LLC.

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Americana U.S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: Actividades de administración empresarial.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-12-07

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6190

Actividad secundaria Código CIIU: 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CONEXRED
Matrícula No.: 01800558
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2008

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl1 100 19 61 Of 901
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 898.554.684.476

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de enero de 2005. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de abril de 2025 Hora: 12:36:24**

Recibo No. AA25736189

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2573618993EBB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO